



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 991 - 2014 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica,

07 NOV 2014

**VISTO:** El Informe N° 1203-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 1007794, Informe N° 061-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 061-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv, de fecha 21 de octubre de 2014, el C.P.C. Eleuterio Herrera Ventura, solicita la conformación proponiendo a los miembros de la comisión de recepción y liquidación para la obra: *“Mejoramiento Sustitución de la infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa America del Distrito de Ascencion, Provincia de Huancavelica”*. Como se señala en el Informe N° 061-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv mediante Informe N° 612-2014/GOBREGHVCA/GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el informe final de la obra: Pre Liquidación Técnica Financiera de la Obra: *“Mejoramiento Sustitución de la infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa America del Distrito de Ascencion, Provincia de Huancavelica”* ejecutada por la Sub Gerencia de Obras de la Sede Central, bajo la modalidad de Administración Directa. Así mismo también señala que efectuada su evaluación y revisado su cuadro de ejecución presupuestal y anexos respectivos estas se encuentran conforme; debidamente conciliada con el reporte CLARISA, registrado por la oficina de Contabilidad durante el ejercicio Ptal 2014; siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y la liquidación formal de lo ejecutado, se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

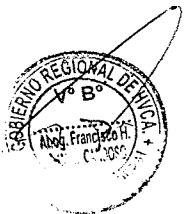
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la comisión de recepción y liquidación para la obra: *“Mejoramiento Sustitución de la infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa America del Distrito de Ascencion, Provincia de Huancavelica”*, que estará integrado por:

Presidente	Ing. Wilmer Avalos Neyra
Primer Miembro	C.P.C. Eleuterio Pantaleon Herrera Ventura
Segundo Miembro	Ing. Renato Ciro Coronel Sanchez

**ARTICULO 2°.-** La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la **Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI**: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico- Financiera de Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de diciembre del 2010, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 991 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 07 NOV 2014

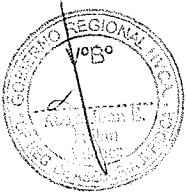
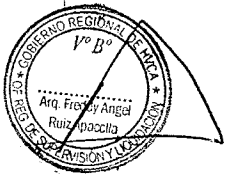
**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

.....  
*Ing. Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/javr